



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180041500	Ordinario	Arquimides Ospino Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/05/2023	Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito Alegadas Por La Apoderada De La Entidad Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



08001310500720230010800	Ordinario	Carlos Cantillo Martinez	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	23/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Carlos Cantillo Martinezcontra:Empresa De Comunicaciones Comcell S.A, Representada Legalmentepor El Señor Carlos Hernan Centeno De Los Santos, O Por Quien Hagasus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda 2. Crrer Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.
-------------------------	-----------	--------------------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210013100	Ordinario	Emma Judith Rangel Pedroza	Porvenir Y Colpensiones	23/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar Liquidación De Costas. Expedir Fotocopias Autenticadas.
08001310500720190036700	Ordinario	Ilva Rosa Ahumada Maury	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	23/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Continuar Con El Trámite Respecto Al Cumplimiento De La Sentencia.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720150048500	Ordinario	Jairo Alberto Garcia Oñoro	Fundacion Universitaria San Martin	23/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reprogramar Para El Día 05 De Junio De 2023 A Las 10.00 A.M. Fecha Y Hora Paracelebrar La Audiencia Establecida En El Artículo 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De Laseguridad Social, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



08001310500720200023900	Ordinario	Margarita Maria Balen Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Continuar Con El Trámite Respecto Al Cumplimiento De La Sentencia.
08001310500720230009900	Ordinario	Olga Isabel Meriño Nuñez	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	23/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Olga Isabel Meriño Nuñezcontra:Undad Administrativa Especial De Gestión Pensional Ugpp,Representada Legalmente Por Él Señor. Juan Carlos Henao Pérez, O Porquien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Procesode La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuestoen Los Decretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 24 De Mayo De 2023



Notificación Del Presente
Auto,Para Ello Se Le Hace
Entrega De La Copia De La
Demanda En Aplicación
Del Art. 612Del Cgp.5.
Notificar A La Procuraduría
Judicial En Cumplimiento A
Lo Dispuesto Por El Art.
277 De Laconstitución
Nacional.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

ec02107a-95d5-4a10-aa37-fae281625dbb